



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 174

SIGCMA

San Andrés, islas, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de control	Controversias contractuales
Radicado	88-001-23-33-000-2019-00023-00
Demandante	Consortio Aeropista 2016
Demandado	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Visto el anterior informe secretarial, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo-Sección Tercera Subsección A, en providencia del tres (3) de agosto de 2021, mediante el cual resolvió confirmar la decisión adoptada por esta Corporación en audiencia inicial llevada a cabo el día cuatro (4) de marzo de 2020, mediante la cual se declaró no probada la excepción de inepta demanda por indebida acumulación de pretensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMÍ CARREÑO CORPUS

Magistrada



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 174

SIGCMA

Firmado Por:

Noemi Carreño Corpus

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 003 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe9beda04019f847131639e22bbcc0df9ffb5880c77bb4bbcf38e292c6cde9c9

Documento generado en 13/10/2021 11:14:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>